



10 JUN 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°:

985

VISTOS:

1. Orden de Servicio N° 15-2011, de fecha 06 de junio de 2011, de Alcaldía, el cuál autoriza a Don David Torres Encina, Secretario Comunal de Planificación, Planta Directiva Grado 10° E.M.S, a participar de Curso Básico de Proyecto del Ministerio de Planificación a desarrollarse entre el 13 y 24 de junio de 2011 en la Ciudad de Antofagasta.
2. Ordinario N°00240, de fecha 03 de junio de 2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación.
3. El Artículo 72 de la Ley Nro. 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. El Decreto con Fuerza de Ley NRO. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de las Facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a Don David Torres Encina, cédula nacional de identidad Nro. 14.385.588-0, Secretario Comunal de Planificación, Grado 10° E.M.S. para participar en el Curso Básico de Proyectos del Ministerio de Planificación, a realizarse en la Ciudad de Antofagasta, desde el 13 y 24 de junio de 2011.
2. **PAGUÉSE** al Funcionario diez viáticos al cuarenta por ciento.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria. Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación, 004 "Comisión de Servicios en el país personal de Planta Municipal".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal y Control
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/DTE/dcp

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Secoplac